Dicymanuerio.

VILLA QUARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NOVENTA Y TRES.

Informe

Haz.da de Don Juan de Aledo en que suplica se le de li-
branza de setecientos y veinte y siete R.s y medio de lo co-
rrido del censo que a cen los propios asta que murio
el dho D.n Juan; y presenta certificacion del dia del falle-
cim.to = la Ciud acordo que el Contador Informe =
en vista del censo libros de la Contaduria y certificacion que
presenta =

Consignacion para pagar los gastos de la Recluta

Haviendo reconocido esta Ciud lo que insta la necesidad
de tener prevenidos los medios correspondientes al gasto
de la Recluta q.e se esta aciendo i instando tambien la obli-
gacion de pagar lo que se resta deviendo del servicio hecho
a su Mag.d el año de seis y noventa con la compañia
de cien Infantes; de que se le estan deviendo al S.r
Jurado martin Trujol diez y seis mil y trecientos y cin-
q.ta y tres R.s para esta satisfaccion y la que se deve
dar a Fran.co mas de los quatro mil R.s poco mas o me-
nos que se le estan deviendo por esta razon = a q.e esta
Ciud que se consignen a favor de dho S.r Jurado martin Tru-
yol los efectos que procedieren del arr.to hecho en el ma-
tadero llevando por su q.ta el dar satisfaccion al dho Fran.co
mas de lo que se le estubiere deviendo y an mismo entren
en poder de dho S.r Jurado los mil trecientos y tantos R.s
de la v.ta del parador que esta obligado a anticiparlos luego